

**ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL**

En Ixtapaluca, Estado de México, siendo las 09 horas del día 26 del mes de Enero de 2022, la **M. EN D. IRASMIN PEÑA CAMPOS** me constituí a las oficinas que ocupa Oficialía 01 del Registro Civil de Ixtapaluca, México. Así como el **LIC. ALEJANDO ALARCON ALVARADO** Oficial del Registro Civil de **IXTAPALUCA**, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía que nos ocupa, en el periodo de **NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 147 actas de Nacimiento
2. 09 actas de Reconocimiento
3. 0 actas Adopción.
4. 98 actas de Matrimonio.
5. 0 actas Defunción.
6. 26 actas Divorcio.
7. 0 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el 27 del mes de Enero de 2022,, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. IRASMIN PEÑA CAMPOS

SUPERVISORA

LIC. ALEJANDO ALARCON ALVARADO

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En Ixtapaluca, Estado de México, siendo las 09 horas del día 26 del mes de Enero de 2022, la **M. en D. IRASMIN PEÑA CAMPOS** me constituí a las oficinas que ocupa Oficialia 01 del Registro Civil de Ixtapaluca, México. Así como el **LIC. ALEJANDO ALARCON ALVARADO** Oficial del Registro Civil de **IXTAPALUCA**, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy inicio a la supervisión física de la oficialía que nos ocupa .

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. (0) actas de Nacimiento
2. (0) actas de Reconocimiento
3. (0) actas Adopción.
4. (0) actas de Matrimonio.
5. (0) actas Defunción.
6. (0) actas Divorcio.
7. (0) actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 26 del mes ENERO de 2022, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. IRASMIN PEÑA CAMPOS

SUPERVISORA

LIC. ALEJANDO ALARCON ALVARADO

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

